MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 156 -2025 .....GM-MPT

Tacna, 03 JUN 2025

VISTOS:
La Resolución de Gerencia Municipal No.555-2024-GM-MPT del 31.Dlc.2024 y la Carta de renuncia s/n con registro ID No.132537 del 02.Jun.2025 formulado por la Abog. LOURDES ELIZABETH GUTIERREZ HUALPARA.

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía No.077-2023-MPT de fecha 01.Feb.2023 resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez administrativa en al Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido Artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, hasta la escala remunerativa de F4, (...).

Que mediante la Resolución de Gerencia Municipal No.555-2024-GM-MPT de fecha 31.Dic.2024 se designó a partir del 02.Ene.2025 a la Abog. LOURDES ELIZABETH GUTIERREZ HUALPARA como Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna (...).

Que con la Carta s/n con registro ID No.132537 de fecha 02.Jun.2025, la Abog. LOURDES ELIZABETH GUTIERREZ HUALPARA, presenta su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que estando a la expuesto de conformidad a la Ley No.27972 Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía No.077-2023-MPT la Gerencia Municipal con el visto bueno de las Oficinas Generales de Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
E. MALDONADO
O.G.A.J

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
M. LEON R.
O.G.G.R.H.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia voluntaria formulada por la Abog. LOURDES ELIZABETH GUTIERREZ HUALPARA al cargo de Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna; en consecuencia, dar por concluida a partir de la fecha la designación contenida en la Resolución de Gerencia Municipal No.555-2024-GM-MPT, previa entrega del cargo formal.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en la página web de la institución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese con la presente resolución a la interesada y demás áreas pertinentes. Encargándose el cumplimiento de la presente a la Oficina General de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c: OGAJ
OGGRH
OGAF
OGACyGD
Archivo.

/JRM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL